



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/1964/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
20/05/2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 1431 del 27 de septiembre de 2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria SEBASTIÁN [REDACTED], honorario, equivalente grado 12° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a:

- SANTIAGO, para Reunión de avance en documentación audiovisual e imágenes para acompañar formulario en expediente de Circo Tradicional a UNESCO
- SANTIAGO, para Reunión con dirigencia del Circo Tradicional por expediente de postulación a Lista Representativa de UNESCO
- SANTIAGO, para Reunión de la Comisión de Reformulación del Proceso de Salvaguardia con la Directora del SERPAT
- SANTIAGO, para Trabajo de Producción Audiovisual del Circo Tradicional en Chile
- SANTIAGO, para Asistencia a reunión presencial para conformación de Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial
- SANTIAGO, para Asistencia a Museo del Circo para realizar copia de fotografía en alta resolución de original de exposición de Francisco Bermejo con fines de acompañar expediente a Unesco.
- SANTIAGO, para Asistencia a reunión presencial con Mesa del Circo para ver productos visuales del expediente del Circo Tradicional en Chile

**RESUELVO:**



1716238675602191



1716244183984



REGISTRADO

20 MAY 2024

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 28 de diciembre de 2023 y hasta el 28 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 194, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-194, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

2) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 2 de enero de 2024 y hasta el 2 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 194, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-194, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

3) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 15 de enero de 2024 y hasta el 15 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 194, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-194, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.



1716238675602191



1716244183984



4) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 16 de enero de 2024 y hasta el 16 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 194, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-194, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

5) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 24 de enero de 2024 y hasta el 24 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 194, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-194, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

6) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 20 de marzo de 2024 y hasta el 20 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 194, de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-194, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

7) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 21 de febrero de 2024 y hasta el 21 de febrero de 2024, con motivo de OTRAS.



1716238675602191



1716244183984



REGISTRADO

20 MAY 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 194, de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-194, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1716238675602191



1716244183984

